

EXPTE. D 1542 /09-10



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la **PRIMERA JORNADA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, a desarrollarse el día 22 de Octubre del corriente año, en la ciudad de 9 de Julio.

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
C. O. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Fundamentos:

Las Cooperativas son asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer sus necesidades, pudiendo también tener la posibilidad de extender sus servicios a terceros, promover un mejoramiento económico social de sus asociados, colaboradores y de la comunidad donde se instalan, en las cuales el motivo del trabajo, de la producción, de la distribución, del consumo y el servicio, están basados en claros objetivos sociales y no de un puro lucro.

Es de pleno conocimiento la pujante tarea que desarrollan en las distintas comunidades de nuestro país las cooperativas de obras y servicios públicos. En más de una ocasión, son las responsables del crecimiento que experimentan las ciudades en lo que respecta a la prestación de los servicios públicos esenciales y en todo lo que concierne a infraestructura.

En ese contexto, se realizará la primera jornada de responsabilidad social en las cooperativas de obras y servicios públicos, con el objetivo de analizar el rol que ellas desempeñan en la organización social de las comunidades y la responsabilidad inherente a ese rol, trabajando sobre los contenidos esenciales para una óptima organización de las cooperativas en tanto prestatarias de servicios públicos, a fin de satisfacer correctamente las demandas de los ciudadanos.



Dicha Jornada es organizada en forma conjunta por la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Mariano Moreno Limitada de 9 de Julio y FONRES.

Los ejes temáticos que serán abordados son:

- Impacto Ambiental y Social en las Cooperativas de Obras y Servicios Públicos,
- Legislación Argentina en Información Contable y de Gestión en materia social,
- Economía Social, Cooperativas y Responsabilidad Social. Su implementación en las Cooperativas de obras y servicios públicos.
- La Crisis Mundial, sus impactos en América Latina, y la Responsabilidad Social en las Cooperativas.

Entre los disertantes, se destaca por su trayectoria el Dr. Bernardo Kliksberg, Doctor Honoris Causa de la U.B.A., Asesor Especial de la O.N.U. y Presidente del Centro Nacional de Responsabilidad Empresarial y Capital Social de la U.B.A.

En fin, la presente iniciativa está dirigida a reconocer la tarea que realizan las Cooperativas en el ámbito social, propugnando por su perfeccionamiento y la elaboración de técnicas de manejo que tiendan a una mejor administración y más eficiente prestación de servicios a la comunidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.